

## **CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES**

Acta de Sesión Ordinaria CINCUENTA Y UNO celebrada a las 05:30 horas el día 08 de Agosto 2023, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León

Secretaria del Consejo Municipal

### **Acuerdos Tomados**

De acuerdo con lo establecido en el oficio MB-DFTA-044-2023 (consecutivo interno SEC-CON-2023#3447), referente a las políticas contables e institucionales.

Este Concejo Municipal acuerda aprobar las siguientes políticas contables e institucionales de la municipalidad de Bagaces:

1. • Política contable particular para el deterioro de las cuentas por cobrar.
2. • Política para la capitalización de los activos fijos.
3. • Regulación del procedimiento de “Declaratoria de Incobrabilidad de Impuestos y Servicios de la Municipalidad de Bagaces”.

Lo dispensamos de comisión y lo aprobamos con cinco votos a favor y cero en contra.

Lo dejamos en firme de una vez. Con cinco votos a favor y cero en contra.

### **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME**

#### **INCISO 05. Consecutivos SEC-CON-2023#3485**

*Señor Presidente: El consecutivo SEC-CON-2023#3485, Reciban un atento saludo. De parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y Viceministerio de Juventud. Respetuosamente se les recuerda remitir una certificación de la ejecución del presupuesto de los fondos transferidos por parte del CPJ a su Municipalidad para el plan, programa o proyecto presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven desde 2018 hasta el último reporte de saldo de liquidación de 2022. Con fecha límite al 15 de agosto de 2023.*

*El objetivo principal es evidenciar los datos que han compartido al Consejo de la Persona Joven (CPJ) en relación con los recursos transferidos ejecutados y no ejecutados por su representada.*

*Se adjuntan los oficios MCJ-DVJ-290-2023, MCJ-DVJ-291-2023, MCJ-DVJ-312-2023 y el Formato para Certificación de Recursos 2002-2022.*

*Cualquier consulta por favor dirigirse al correo electrónico: [proyectosccpj@cpj.go.cr](mailto:proyectosccpj@cpj.go.cr).*

Ya, les había llegado a ustedes, en todo caso, nosotros lo damos por recibido, lo remitimos a la Administración y solicitamos por favor una copia para el Concejo de la respuesta que se le esté dando al IFAM y al Viceministerio de Juventud. Que nos envíen una copia como respaldo para la ejecución de esos proyectos. Que cuando ya esté lleno que nos remitan una copia. Estamos de acuerdo compañeros, lo dispensamos y lo recibimos con esos términos, con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES**

**INCISO 2. Consecutivo SEC-CON-2023#3481 Solicitud de la Escuela Adolfo Berger. Dictamen N°Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativa 54-2023 (periodo 2020-2024).**

**Sindico Bernal Maroto:** Lee dictamen:

**Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-54 2023 (Período 2020-2024)**

**Fecha: 08 de agosto del 2023**

**Asunto:** Dictamen de Comisión Especial – Juntas de Educación & Juntas Administrativas:

**La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:**

**1.** Con respecto a la nota recibida el día 04 de agosto, la misma es remitida a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Hechos

**2.** Nota recibida dirigida al Concejo Municipal de parte de la Licda. Socorro Palomino Rodríguez, Directora de la Escuela Adolfo Berger, con visto bueno del supervisor de Educación Circuito Educativo 03, Bagaces, Lic. MSc. Oscar Luis Villalobos Vargas, en donde se presenta la solicitud para la aprobación de dos nuevos miembros en la Junta de Educación de la Escuela Adolfo Berger por renuncia de otros.

**Fundamento Legal**

1. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”.

**Considerando**

Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

1. Nombre y apellidos de los postulantes a la junta educativa.
2. Copias de la cedula de identidad de la persona que encabeza cada una de las ternas.
3. Certificado de antecedentes penales de la persona que encabeza cada una de las ternas.
4. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas de la persona que encabeza cada una de las ternas.

**Por lo tanto: Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:**

1. Aprobar el nombramiento de los señores Cándida Rosa Marín Alemán cédula 503820791, Antonio Jiménez González, cédula número 501460113 de la Junta de Educación de la Escuela Adolfo Berger.
2. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.

**Firman:** Sra. Marylen Villafuerte, Sra. Marjorie Rodríguez, Sr. Bernal Maroto, Sr. Javier Chaverri.

**Señor Presidente:** Este compañeros no sé si tiene alguna observación para el dictamen que nos está leyendo el compañero este Bernal, entonces lo estaríamos aprobando en los términos en que lo está planteando, Bernal.

Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Austin Sibaja, Hannia Molina Chevez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez y Alfredo Jiménez. **(ACUERDO**

**N°08-51-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Alcantarillas Centro Diurno.**

**Reg. Austin Sibaja:** Buenas tardes, mi consulta es porque viendo redes sociales y algo que compartió la compañera María Esther y que es de preocupación, es sobre este tema de las alcantarillas que se había negociado para el Centro Diurno, ya la compañera ha dado seguimiento y obviamente ya la empresa está en sus acabados, ¿Verdad?, entonces preocupa tema, por eso dije que si la compañera no lo abordaba, yo lo iba a mencionar,

porque estamos hablando que los adultos mayores ellos ya llegan a una etapa que son igual que un niño, y por ende es de suma preocupación conocer, cuál es la posición de doña Eva al respecto y de la municipalidad como tal, que es lo que está en trabándose para que no se les brinde o se termine de concretar ese acuerdo del alcantarillado, entonces como para que veamos qué es lo que se necesita, si es un acuerdo del Concejo, como presión o demás, para que se pueda completar este proyecto que viene a ser de un perfil muy positivo para el cantón, y si ya las demás instituciones han aportado lo que acordaron pues que estamos pasando nosotros como municipalidad.

**Reg. María Esther Carranza:** Según lo que parece es que dicen que nosotros somos una institución privada, somos una institución que estamos siendo subsidiados y financiados por las organizaciones del gobierno, por el IMAS, por la Junta de Protección Social, por el CONAPAN, somos de utilidad pública, somos de una IBS.

Realmente que según lo que se comenta es que no es una necesidad, ahí los adultos mayores son como niños, como tú lo dices, esa falta de alcantarillas es un peligro para ellos, los señores se salen y más que nosotros no tenemos ahorita dinero para ponerle un enverjado, un enmallado a ese edificio, entonces los señores van a estar caminando para allá y para acá, y véanlo que van a estar por esa orilla de la alcantarilla.

El acceso para el Centro Diurno tiene dos accesos, uno que da a la entrada al parqueo y el otro es la salida, entonces ahí es donde nosotros necesitamos que la municipalidad, ya no lo iba a tratar acá, pero ya que tú lo trataste, que la municipalidad nos apoye con esto, porque la Junta dio ochenta millones, el INDER dio seiscientos cuarenta millones, el IMAS, treinta y cinco millones para el transporte, y lo único que le pedimos a la municipalidad es que nos apoyara con las alcantarillas, lo único, y el año va a ser dos años nos pusieron a mitad con el entendido que al terminar nos iban a colocar las otras.

Entonces que somos una organización privada, antes de ser una organización privada, somos una IBS que atendemos adultos mayores en vulnerabilidad, y que estamos frente a una calle pública, que los adultos mayores no son jóvenes, y que muchos de ellos ya tienen alzheimer, y tenemos que estar detrás de ellos y se nos se nos pueden ir por ese lado donde están las alcantarillas.

**Señor Presidente:** Doña María Esther, entonces sería completar lo que ya la municipalidad inició, eso es diferente a solicitar una donación, por primera vez, porque ya no un argumento legal de que no se puede, de que aquí, o de que allá, porque ya es continuar lo que ya se inició, eso tiene más peso que hacer una solicitud.

**Señora Alcaldesa:** Vea, para hablar de ese tema en general, lógicamente uno quiere el bienestar de la comunidad, adultos mayores y como le decía yo a María Esther, hay muchas solicitudes y hay casas también con adultos mayores, pero realmente es importante ayudar en todas estas situaciones, sin embargo al haber tantas solicitudes, estaban haciendo algunas consultas y no me refiero al caso de ustedes, si ya eso está, es decir más bien yo no entiendo porque la Unidad Técnica no ha actuado, porque entiendo que eso fue con Javier Villafuerte, que ustedes habían hablado, entonces mejor hablemos

con la Unidad Técnica a ver qué pasó con ese caso, porque lo otro que estoy yo consultando, es las nuevas solicitudes, apegados a que tiene que haber un reglamento, eso hay que analizarlo con la Unidad Técnica para ver cómo logramos hacer las cosas de la mejor manera.

**Señora Presidente:** Ok, bueno ya para no darle más vuelta al asunto, la solicitud es muy concreta, que se termine el proyecto de colocación de alcantarillas, frente al adulto mayor en La Fortuna, porque en realidad ya se había iniciado. Hagámoslo por acuerdo y se lo solicitamos a la administración en esos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **Reprogramación sesión con el SINAC y Asociaciones de Desarrollo para ver el tema de la apertura del volcán Miravalles.**

**Señor Presidente:** El tema mío es muy puntual, es un correo que nos remite el ingeniero Alexander León del SINAC, dice buenas tardes, debido a que me encuentro de vacaciones y regreso mañana, (ese correo entró hoy), pero debo atender varios asuntos urgentes y con el fin de poder tener noticias nuevas sobre la gestión de las plazas de los funcionarios que se requieren para Miravalles, según lo acordado con el Ministro en semanas anteriores, les pido por reprogramar esta sesión, la que estaba para este jueves 10 de agosto, para el mes de septiembre, en todo caso, si la municipalidad requiere el plan de inversión de los recursos del convenio tripartito, ya el mismo lo tenemos listo, y se lo podemos enviar por este medio. Atentamente ingeniero Alexander León Campos, Director, área de conservación Arenal Tempisque.

Bueno, aquí no hay mucho que hacer, de una vez tomar el acuerdo de anular la convocatoria para este jueves 10 de agosto, para sesión extraordinaria con el SINAC, se anula esa sesión, o esa convocatoria y se estará reprogramando, de acuerdo a la disponibilidad de fecha que maneje nuestra Secretaria. Aprobamos esa anulación de convocatoria para este jueves se suspende la sesión hasta nuevo aviso. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

De acuerdo, al oficio MB-ALC-OFI-491-2023, registrado mediante consecutivo interno SEC-CON-2023#3487, en donde la Alcaldía presenta el Presupuesto Extraordinario 02-2023, por un monto de ¢135.301.102.15.

Este Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocido y aprobado el Presupuesto Extraordinario N°02-2023, por el monto ¢135.301.102.15. y su respectivo Plan Anual Operativo. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por conocida la información del Plan Plurianual 2023-2026, ajustada con el Presupuesto Extraordinario N°02-2023.

**MUNICIPALIDAD DE BAGACES**  
**INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026**

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.599.470.214,50</b>	<b>1.679.443.725,23</b>	<b>1.763.415.911,99</b>	<b>1.851.586.707,94</b>
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	440.000.000,00	482.000.000,00	485.100.000,50	509.355.000,88
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	283.800.000,00	278.990.000,00	290.839.500,00	305.381.475,00
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	32.000.000,00	33.800.000,00	35.280.000,00	37.044.000,00
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	650.493.321,00	683.017.987,05	717.168.886,40	753.027.330,72
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	5.155.000,00	5.412.750,00	5.883.387,50	5.967.558,88
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	3.028.000,00	3.179.400,00	3.338.370,00	3.505.288,50
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	48.000.000,00	50.400.000,00	52.920.000,00	55.566.000,00
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	156.993.893,50	164.843.588,18	173.085.767,58	181.740.055,96
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.800.452.796,51</b>	<b>1.890.475.436,34</b>	<b>1.984.999.208,15</b>	<b>2.084.249.168,56</b>
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.800.452.796,51	1.890.475.436,34	1.984.999.208,15	2.084.249.168,56
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	<b>1.300.123.214,85</b>	<b>1.365.129.375,59</b>	<b>1.433.385.844,37</b>	<b>1.505.055.136,59</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	349.835.780,74	387.327.569,78	385.893.948,27	404.978.645,88
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	950.287.434,11	977.801.805,81	1.047.491.896,10	1.100.076.490,71
GASTOS	2023	2024	2025	2026
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	<b>2.743.936.322,23</b>	<b>2.881.133.138,34</b>	<b>3.025.189.795,26</b>	<b>3.176.449.285,02</b>
1.1.1 REMUNERACIONES	1.228.132.281,98	1.289.538.896,08	1.354.015.840,88	1.421.716.632,93
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.250.865.084,24	1.313.198.338,45	1.378.858.255,37	1.447.801.168,14
1.2.1 Intereses Internos	2.400.000,00	2.520.000,00	2.646.000,00	2.778.300,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	234.319.856,01	246.035.848,81	258.337.641,25	271.254.523,31
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	28.419.100,00	29.840.055,00	31.332.057,75	32.898.680,64
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1.950.709.903,62</b>	<b>2.048.245.398,80</b>	<b>2.150.657.668,74</b>	<b>2.258.190.552,18</b>
2.1.1 Edificaciones	71.768.000,00	75.358.400,00	79.124.220,00	83.080.431,00
2.1.2 Vías de comunicación	1.174.455.138,00	1.233.177.894,90	1.294.836.789,65	1.359.578.629,13
2.1.4 Instalaciones	20.000.000,00	21.000.000,00	22.050.000,00	23.152.500,00
2.1.5 Otras obras	189.413.021,81	198.883.672,90	208.827.856,55	219.269.249,37
2.2.1 Maquinaria y equipo	430.096.997,31	451.601.847,18	474.181.939,53	497.891.036,51
2.2.4 Intangibles	9.534.983,30	10.011.732,47	10.512.319,09	11.037.935,04
2.2.5 Activos de valor	2.139.519,98	2.248.495,98	2.358.820,76	2.476.761,79
2.3.1. Transferencias de capital al Sector Público	416,24	437,05	458,90	481,85
2.3.2 Transferencias de capital a asociaciones	53.301.827,00	55.966.918,35	58.765.264,27	61.703.527,48
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>5.400.000,00</b>	<b>5.670.000,00</b>	<b>5.953.500,00</b>	<b>6.251.175,00</b>
3.3.1 Amortización interna	5.400.000,00	5.670.000,00	5.953.500,00	6.251.175,00
<b>TOTAL</b>	<b>4.700.046.225,86</b>	<b>4.935.048.537,15</b>	<b>5.181.800.964,51</b>	<b>5.440.891.013,09</b>



## **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Señor Presidente:** Doña Eva nos trae el consecutivo MB-ALC-OFI 0504-2023 para el convenio PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RUEDO DE LA RUTA CANTONAL N° 5-04-017 PIJIJE-SECTOR SAN RAMÓN PLAYITAS, BAGACES GUANACASTE; PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA ZONA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO, POTENCIANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y TURÍSTICO.”

Se acuerda que este proyecto es como una composición de varios aportes de instituciones y que nosotros habíamos hecho un acuerdo anterior para la contrapartida local que nosotros teníamos que aportar, bueno ahora este es el convenio que estaba haciendo la municipalidad con el INDER, para que se transfieran los fondos del INDER hacia este proyecto, para la atención de este camino que es de lo más lamentables que tenemos en el cantón, aquí en la zona del anillo suro este del cantón. Entonces aquí está el convenio, aquí está el criterio legal también, donde se da totalmente para el intercambio de aportes.

Entonces de para ser consecuentes con lo que hemos venido aprobando para ese camino, y además en función del criterio legal que nos manda el Gestor Jurídico de la Municipalidad, si les parece lo dispensamos de comisión de una vez y autorizamos a la Señora Alcaldesa la firma de este convenio, una vez que se hayan cumplido con toda la normativa vigente y aplicable para estos casos.

Con cinco votos a favor y cero en contra.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **Convenio de la Municipalidad de Bagaces y el Ministerio de Trabajo.**

**Señor Presidente:** Este otro sería un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad, para la habilitación de una oficina de empleo en el marco nacional del sistema nacional de empleo.

Señora Alcaldesa: Quiero hacer una aclaración, ya tuvimos una reunión con el funcionario del Ministerio de Trabajo y la idea es crear una oficina para intermediación de empleo, creo que es muy importante, está revisado por Rodrigo, él asistió también a la reunión, y yo lo veo bien, es un convenio marco, de todas maneras, para tener las puertas abiertas con el Ministerio de Trabajo.

Sí ya es un convenio que lo mandan como para que lo hagan en todas las municipalidades, ya Rodrigo lo revisó, y la ventaja con el Ministerio de Trabajo que es bueno estar porque tienen un respaldo con ellos también.

Señor Presidente: Damos por recibido el oficio MB-ALC-OFI-0505-2023 (Registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2023#3491) y autorizamos a la Señora Alcaldesa a la firma de este convenio, según lo establecido en este consecutivo. Lo dispensamos y lo aprobamos en esos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **INCISO 04. Consecutivos SEC-CON-2023#3482**

**Señor Presidente:** *El consecutivo SEC-CON-2023#3482, Nota de la señora Karla Borbón Según el 285 de la Ley General de Administración Pública, (les envió la siguiente nota, que puede ser firmada en forma física o digital).*

*Por medio de la presente deseo solicitar, como munícipe, y además como miembro activo -hasta donde tengo conocimiento, de la Comisión de Medio Ambiente y Agricultura, Juramentada por este Concejo-, que en el tema de la solicitud de corta de árboles del ICE, vista en la Sesión Numero 50, y donde la Regidora Giselle Chavarría solicito, antes de dar su aprobación, acudir en gira de inspección, que se incluya en dicha gira, al Sr.*



*Pablo Saborío, Regente Ambiental, ya que considero de vital importancia una apreciación profesional del mismo.*

*Que también le faciliten al Sr. Saborío, los documentos de esta solicitud del ICE, así como los de los tramites y expediente correspondiente que se harán con el SINAC, para el mismo tramite.*

*Que se SOCIABILICE con los Centros Educativos y Asociaciones de Desarrollo cual será el destino de esa madera. Esto en aras de la transparencia que debe estar presente en estos temas. Agradezco la atención a la presente y se despide atentamente.*

Los treinta y siete árboles que está solicitando el ICE que se corten, pero se está solicitando que se haga una gira.

Este consecutivo SEC-CON-2023#3482, de doña Karla Borbón, lo damos por recibido, y remitido a la Administración, para que se le conteste en los términos que proceda.

Y que se le responda a la señora Karla Borbón, que de parte del Concejo Municipal se está tramitando a través de la Administración lo que corresponda, de acuerdo con la solicitud de ella. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**